

Núm. 114

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 12 de mayo de 2012

Sec. IV. Pág. 21350

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15786 *ALBACETE*

Edicto

D. Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento concursal 123/2011 referente al concursado Construcciones Tolna, S.L., con CIF B02136778, por auto de fecha 26/4/2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.º La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.º Se ha declarado disuelta la mercantil concursada Construcciones Tolna, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.
- 4.º La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Albacete, 27 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120029682-1